

Vere, amenazando de cosas indebidas, y
alegando supuestas, hallarse adjudicados
dho aleyta adha Casena; y no contento
con esto ha sido requerido con el testim que
acompaña, solo confin de amenazarle en
ultimo; y a riesgo de no poder llevar efecto
supretension por no constar por decreto, como
la del dho Porru; suplica a la Villa se sirva
tomar los medios correspondientes para
la quietud del caso; y el citado Donacio
no se entrometa en semejantes perturbaciones,
y amenazas; y los Sen. Capitulares
en vista del dho memorial acordaron el dho
dho Senor Jurado Porru corte el aleyto a
donde antes tiene señalado.

Memor. de Mr. de
de Elzalde y
Consejeros

Este ayuntamiento. Se presentaron memoriales
de Antonio de Elzalde, Juan de Salaberria Pa-
qual de Elzalde, Marcial de Lecheuxia y mo-
vedez, vecinos a la Poblacion de Mza pidiendo
la licencia para el corte de aleytos en los Pa-
raes concejiles, que piden y los Sen. de el
gouerno acordaron concederle dha licencia
donde antes tienen permitido, y no contentos
en otra parte y que paguen el Reconocim.
añal acostumbrado al capon, o gallina a esta Villa.